

CIRCULAR RR-HH-006

PARA: TODO EL PERSONAL DE LA DIRECCION NACIONAL DE PARQUES
Y RECREACIÓN

DE: LIC. EVELYN SALGADO
OFICIAL DE RECURSOS HUMANOS

ASUNTO: PERMISOS

FECHA: 11 DE JULIO DEL 2018



Se les recuerda que los permisos de llegadas tardes, salidas antes de la hora y días que no se presenten a sus labores diarias, deben de llegar a la oficina de Recursos Humanos un día antes o un días después de la falta, con su respectiva documentación y la firma de su jefe inmediato como establece el artículo 169 de la Ley de Servicio Civil.

En caso contrario se aplicara el artículo 117 de la Ley de Servicio Civil, donde se establece las respectivas deducciones y retenciones.

Cc. Archivo.